

## Instructivo

# **PUBLICACIÓN DE AVISOS EN EL BOLETÍN OFICIAL**

Avisos Societarios (Procedimiento extraordinario por COVID-19)

Los interesados pueden gestionar las publicaciones ante el Boletín Oficial mediante correo electrónico: Deben enviar mail a la cuenta de correo de la agencia del Boletín Oficial que corresponda según su Departamento **Judicial** 

https://www.boletinoficial.gba.gov.ar/agencias

Dentro de las 24 horas hábiles se responderá confirmando la solicitud enviando el recibo de registro o rechazándola, indicando en este último caso el motivo del rechazo.

Los avisos serán publicados a las 72 horas hábiles de emitido el recibo de registro.













Archivo PDF conteniendo Declaración Jurada de contenido edicto a publicar firmados y sellados por el legitimado actuante y comprobante de pago válido de la tasa correspondiente.

Archivo Word editable del mismo edicto a publicar



04

Para descarga de declaración Jurada : https://www.boletinoficial.gba.gov.ar/descargar-declaracion-jurada.pdf

Para consultas sobre el pago de Tasas: https://www.boletinoficial.gba.gov.ar/tasas

Para abonar las Tasas ONLINE: https://portal.gba.gob.ar/web/portal/10229/tramite?



La cuenta de correo sólo debe ser utilizada al solo efecto de gestionar las publicaciones



